



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

184/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar las siguientes intervenciones:

- a) instalar cartelería con la leyenda "Ceda el Paso", en la intersección de las calles Constitución Fueguina y Francisco Torres;
- b) proceder a la colocación de un (1) reductor de velocidad sobre la calle Constitución Fueguina.

ARTÍCULO 2º.- Para una mejor interpretación de la solicitud, se adjunta croquis como Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 88 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



Barrio Fueguinos

Reductor de Velocidad  Ceda el Paso

